



En la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de Diputados

La Secretaria de Estado de Cambio Climático ha informado sobre el desarrollo de las estrategias marinas para las cinco demarcaciones españolas prevista por la Ley de Protección de Medio Marino

- Teresa Ribera ha señalado que antes de verano de 2011 se creará una Comisión Interministerial de Estrategias Marinas para la elaboración, aplicación y seguimiento, y antes de fin de año se creará un Comité de Seguimiento de la Estrategia Marina integrado por representantes de las administraciones estatal y autonómica.

22 marzo 2011.- La secretaria de Estado de Cambio Climático en su comparencia de hoy en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de Diputados ha informado sobre el estado de desarrollo de las estrategias marinas de acuerdo con la Ley de Protección del Medio Marino aprobada el pasado mes de diciembre.

La Secretaria de Estado ha explicado las acciones del Gobierno para la protección de de la biodiversidad marina a través de propuestas legislativas específicas y de estrategias y planes concretos.

De acuerdo con la Ley de Protección Marino, la Secretaria ha señalado que las estrategias marinas se deben elaborar para todos los espacios marinos de soberanía o jurisdicción española. Las cinco demarcaciones marinas son: Noratlántica, Sudatlántica, Estrecho y Alborán, Levantino-Balear y Canaria.

Teresa Ribera ha indicado que se espera tener un borrador para consulta de las diferentes administraciones, organizaciones y público en general con la evaluación inicial, la definición del buen estado ambiental y la propuesta de objetivos ambientales para cada una de las cinco demarcaciones marinas en marzo 2012.

En ese sentido, la Secretaria de Estado ha descrito la hoja de ruta prevista que aspira a tener disponible para mayo de 2011 la descripción general de las características de cada demarcación marina y para julio del mismo año la evaluación preliminar de los impactos y presiones, además de la propuesta estratégica y metodológica sobre la fase de evaluación inicial del estado del medio marino.



Para el trabajo de evaluación inicial se ha creado el "Grupo Español de Estrategias Marinas", que incluye técnicos de unidades del MARM, el Instituto Español de Oceanografía y el centro de Estudios de Puertos y Costas del CEDEX, según ha explicado la Secretaria de Estado.

También ha destacado que se creará una Comisión Interministerial de Estrategias Marinas para la elaboración, aplicación y seguimiento antes de verano de 2011, además se creará antes de fin de año un Comité de Seguimiento de la Estrategia Marina integrado por representantes de las administraciones estatal y autonómica con competencias en la ejecución de la estrategia correspondientes.

RED DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

En relación con al Red de Áreas Marinas Protegidas creada por la Ley 41/2010 de Protección del Medio Marino, la Secretaria de Estado ha señalado que la Red pretende proteger las áreas marinas más representativas y valiosas y para ello se están elaborando los diferentes instrumentos jurídicos y técnicos necesarios como directrices para gestión coordinada o el Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España.

También la informado Teresa Ribera del Proyecto LIFE+INDEMARES cuyo objetivo es completar la identificación de la Red Natura 2000 marina en España, así como disponer de directrices de gestión y seguimiento y sensibilizar a la población sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina.

Entre las acciones que se están llevando a cabo, la Secretaria de Estado ha señalado la realización de estudios científicos a través de campañas oceanográficas de 10 zonas identificadas para hábitats y especies marinas, así como los estudios científicos en las áreas de Columbretes y Alborán. También ha destacado la elaboración de los instrumentos de gestión de la Zonas Especiales de Conservación de la Región Macaronésica y los trabajos iniciados en colaboración con las Comunidades Autónomas litorales para la futura designación de Zonas de Especial Protección para las Aves de ámbito marino.

Finalmente, la Secretaria de Estado ha informado sobre los planes de recuperación y conservación de especies marinas amenazadas y ha destacado el Listado de Especies en Régimen de Protección especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas aprobado recientemente por el Real Decreto 139/2011, donde por primera vez algunas especies y grupos taxonómicos marinos como es el caso de los tiburones aparecen en el listado.



Nota de prensa